



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

9996***Aprobación inicial del expediente de modificación presupustaria núm. 10/2026***

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el 30 de Septiembre de 2026, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2026, mediante crédito extraordinario con cargo a remanents de tesorería para gastos generales (E0099-2026-004914). El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2026)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

